DOCUMENTO No. 3

CUARTO INFORME DE GESTION

CUARTO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali la administración, el espacio público denominado Parque Lineal Río Cali Fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 26 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

20 de noviembre a 01 de diciembre de 2024

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y
cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- Actuamos como pensamos.
- Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- Predicamos y aplicamos.

PASIÓN

- Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- Lo imposible es temporal.
- Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

CREATIVIDAD

- Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- Creamos para mejorar.
- Innovamos con creatividad para dejar huella.

INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- Construimos puentes y derribamos barreras.
- Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022 y 4181.010.26.1.314 de 2023 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.
De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali.

Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

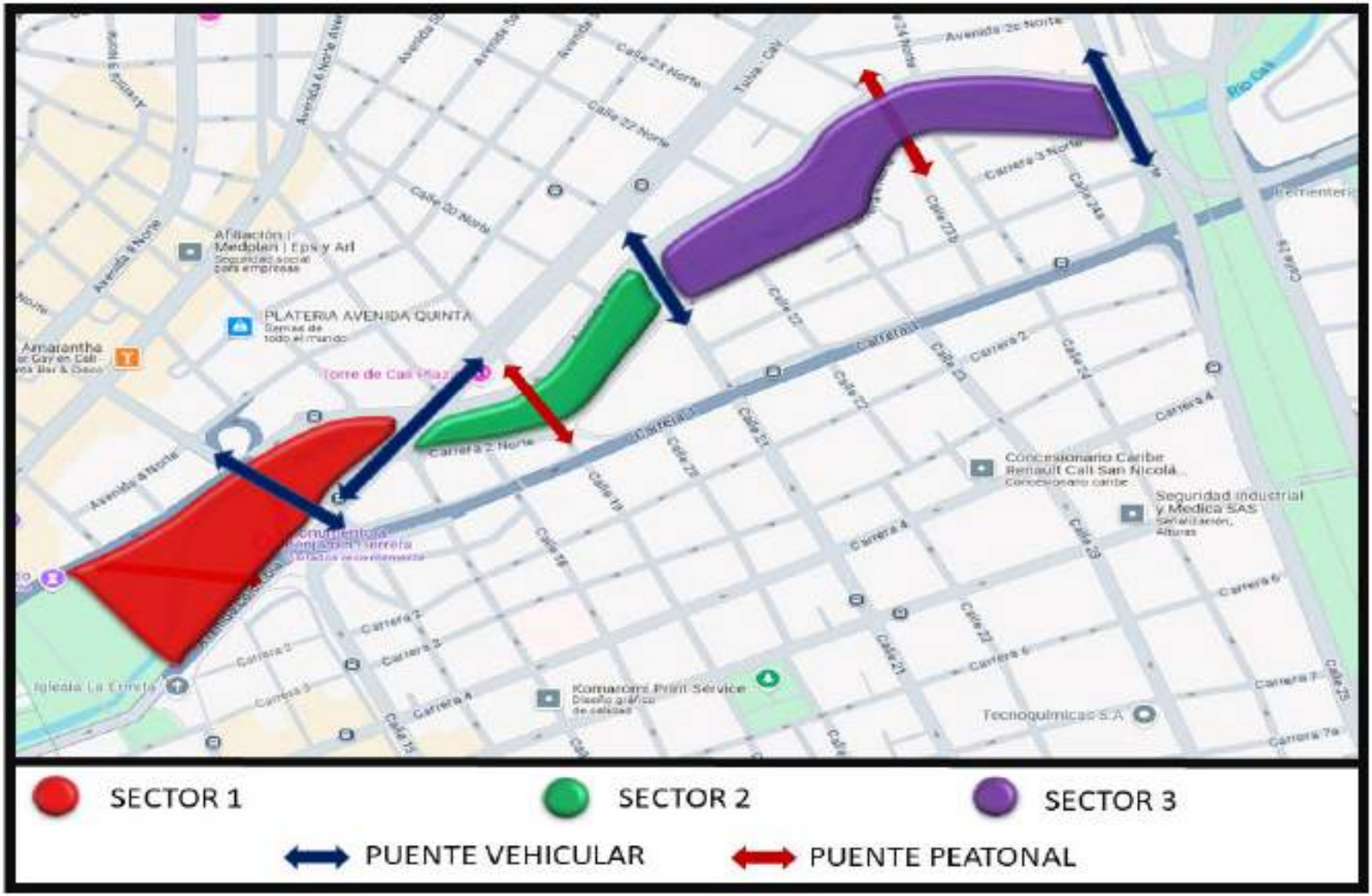
- Componente 1: Cuidado del espacio público (Aseo, limpieza, jardinería).
- Componente 2: Mantenimiento y conservación de la infraestructura los elementos complementarios del espacio público.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Desde la Manzana T hasta la avenida 3 norte, en ambos costados del río Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2 entre calles 18 y 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2 entre calle 21 y puente de la calle 25, en ambos costados del río Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES
Parque Lineal



ACTIVIDADES EN DESARROLLO

Modelo administrativo.

El modelo de administrativo describe las técnicas o procesos a desarrollar en el marco del cumplimiento del contrato. Registra el paso a paso implementado de las actividades involucradas.

Actividades del Componente 1: Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

Actividades en desarrollo del sostenimiento integral:

El trabajo que se efectúa en el presente año contempla realizar un sostenimiento integral permanente el cual está soportado por una fuerza de operarios encargados de actividades tales como control de hormiga, corte de pasto, etc., descritos a continuación:

- Cuidado y limpieza de la ribera del rio: Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sabre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

- Limpieza: La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de las zonas, tales como senderos, muros de piedra de canalización del rio, pérgolas y barandas que hacen parte del mobiliario de este espacio público. Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidro lavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

- Gestión de restos vegetativos (biorresiduos): En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión especifica.

- Laboreo y manejo del terreno: Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores qua se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas qua habitan en él.

- Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto): Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

- Sostenimiento de guaduales y bambúes: El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

- Control y erradicación de hormiga arriera: La hormiga arriera produce danos a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de Trichoderma sp.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos coma el reciclaje de nutrientes.

- Endoterapia por micro infusión vegetal: La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la

ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 270 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Actividades de fortalecimiento:

- Poda y recuperación de árboles y palmas: El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

- Poda de realce: También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

- Poda fitosanitaria: O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

- Poda para reducción de copa: Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

- Erradicación de individuos: Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Actividades del Componente 2: Mantenimiento de infraestructura.

Durante este año, se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

- Mantenimiento de Barandas: Se debe realizar el hidro lavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o perdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie. Para el caso de las barandas construidas en grano pulido y ladrillo, se hará la remoción de pintura producto de grafitis realizados sobre estas, mediante la aplicación de un producto removedor industrial de pintura con cepillo de cerdas duras.

- Mantenimiento de Pérgolas: Se hará el hidro lavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de perdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

- Hidrolavado de superficies: Limpieza con sistema de Hidro lavado a presión con maquinarla de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos en su totalidad están conformados por piezas de adoquín instalados sobre una cama de arena, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidro lavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

- Mantenimiento de senderos: Se debe realizar el Hidro lavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso

de los senderos de tablón y ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas, nivelar con una primera capa de roca muerta vibro compactada hasta recupera el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las fichas, de acuerdo con los formatos originales de instalación sabre una capa de mortero de pega. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

- Mantenimiento de zonas de descanso: Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava coma material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos del parque lineal.

AVANCE DE ACTIVIDADES

1	OBLIGACIONES GENERALES

1.1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Prestar el servicio de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este segundo periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Mantenimiento integral de palmas y árboles.
- Erradicación de Leucaenas.
- Control de hormiga arriera.
- Remoción de pastos y helechos de puentes y muros del rio Cali.
- Avances en el Diseño y establecimiento de jardines.
- Mantenimiento, limpieza y pintura de mobiliario.

1.3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio fue presentada en el primer informe de actividades del presente contrato.

1.4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos las siguientes:

- Limpieza general del espacio público objeto de este contrato.
- Entrega de informes y evidencias de ejecución de actividades, tanto en informes, como a través del canal de comunicación que se tiene actualmente (grupo de WhatsApp).
- Remoción de grafitis nuevos hechos en general en el mobiliario.

1.5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

1.6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato será encontrado en el ANEXO 1 de este informe.

1.7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no fueron reportados inconvenientes por parte de la unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por lo que fue un periodo sin novedades en la afectación del espacio público.

1.8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

1.9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal fue reportada en el primer informe de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	2
Cuchillas	4
Machetes 18" con funda	12
Machetes 16" con funda	12
Tijeras de poda	12
Limas para machete	8
Bolsas para control de hormiga	40
Tierra negra para sembrar	3 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	10
Monja	4
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	6
Disolvente removedor de pintura x gal	2
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

1.10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

1.11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 4 del presente informe.

1.12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 4 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar.

2	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público de Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ALEXIS ARAUJO PATIÑO	1113539069	CUIDADOR EP
2	ANTONY QUINTERO AROSEMENA	1113531918	ASEO COMPLETO
3	BAYRON EMILIO VICUÑA GARCIA	1143858844	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	CRISTIAN FABIAN TORRES ARDILA	1113691405	ASEO COMPLETO
6	DANIELA YEPE QUINTERO	1143984751	ASEO COMPLETO
7	JOSE REINALDO QUIÑONES BONILLA	1.004.201.963	CUIDADOR EP
8	IDIER ARBEY VERA DOMINGUEZ	94453574	ASEO COMPLETO
9	JAIRO ANDRES POTES GIL	94071383	ASEO COMPLETO
10	JESSICA ALEJANDRA MESA CARDENAS	1143942638	ASEO COMPLETO
11	JHEFERSON OVIEDO CAMAYO TOCONAS	1060100970	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	JULIAN RUBIO MARTINEZ	94.510.493	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LILIANA ASTAIZA QUILINDO	67021204	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1061019890	ASEO COMPLETO
17	MANUEL DE JESUS DIAZ DELGADO	94414897	ASEO COMPLETO
18	MANUELA MOLINA	1111659911	JARDINERO R.A.
19	MAURICIO ALEJANDRO FRANCO LOPEZ	1115073414	JARDINERO R.A.
20	NELSON GRUESO OCORO	94401597	JARDINERO R.A.
21	ROBIN AICARDO FLOR OTERO	1061530106	JARDINERO R.A.
22	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1007683625	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.

25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	MAURICIO MARIN MOLINA	9.802.002	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	CLAUDIA MARIA PARRA SIERRA	31.853.202	PROF ADM EMPR
37	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
38	VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GORDILLO	1.151.953.237	ING AMBIENTAL
39	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
40	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO
41	ARELIS RIVAS SEPULVEDA	1.114.730.742	JARDINERO R.A.
42	BRAYAN STIVEN SALAZAR DESCANCE	1.107.517.723	JARDINERO M.S.
43	CESAR DAVID BARONA CASTAÑEDA	1.107.102.235	JARDINERO M.S.
44	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
45	JORGE LUIS BONILLA MANTAÑO	1.107.039.467	JARDINERO M.S.
46	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
47	LEYDI LIZETH CASTILLO VALENCIA	1.005.867.234	JARDINERO M.S.
48	MELBA INES VIVEROS YEPES	66.746.072	JARDINERO M.S.
49	ORLANDO PINTO FEIJOO	94.372.638	JARDINERO M.S.

Durante este periodo no tuvimos renuncia de personal, por lo que los contratos del personal han sido ya entregados en los anteriores informes de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta cuarta entrega.

2.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las inducciones realizadas a todo el personal que participa en este contrato fueron evidenciadas en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal.

2.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

2.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La inducción realizada sobre “Retos y Estrategias para el cuidado del espacio público” liderada por el Gerente de Riesgos de la FZC y dirigida a todo el equipo operativo aseo, cuidado y limpieza del corredor, fue evidenciada en el segundo informe de avance de actividades.

2.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación y luego de realizar la respectiva inducción mencionada en el numeral anterior, se procedió a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.





2.6	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no se tuvo reporte de casos referidos a situaciones ajenas al desarrollo del contrato.

2.7	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC.

En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





		S.C.	N.C.	N.A.
2.8	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	X		

Durante este cuarto periodo de actividades hemos podido tener apoyo de la Policía Metropolitana de Cali, mediante rondas que están haciendo en el área objeto del contrato, gracias a los oficios de solicitud de apoyo enviados y evidenciados en los informes anteriores.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.9	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	X		

La entrega de dotación del personal operativo fue presentada en el primer informe de avance de actividades, la cual tienen como característica, el portar un chaleco de color azul, quienes se encargan del cuidado de espacio público, además de portar su propia tonfa. Para el resto del personal operativo del espacio se les ha asignado portar chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el corredor. En cuanto a la dotación de un elemento de protección para el personal de cuidado de espacio público, este ya fue explicado en el numeral 2.5 del presente informe.



2.10	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 2.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe y las fotos de evidencia de la ejecución serán encontradas en los numerales 2.28 en adelante.

2.11	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 5 del presente informe.

2.12	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.13	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

2.14	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades no se tuvo solicitudes o situaciones de ocupación del espacio público para fines de realización de eventos. Los último realizados fueron por motivo de la COP16 y fueron reportados en el anterior informe de actividades del presente contrato.

2.15	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.16	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 4 y 5 del presente informe, respectivamente.

2.17	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 2.1. Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato y el pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2.18	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.438-204, específicamente en la CLAUSULA QUINTA, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.438-2024**

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio público sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relacion contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

2.19	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a esta obligación se presentan a partir del número 2.29 de este segundo informe de actividades.

2.20	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Aunque se hizo el reporte a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Corredor y del cual hemos tenido respuesta, no se han presentado a la fecha novedades asociadas a la protección del espacio público.

2.21	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades no se tuvo situaciones de ocupación de ocupación indebida del espacio público, por lo que no hubo necesidad de acudir a las autoridades competentes.

2.22	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan a partir del número 2.29 de este segundo informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el numeral 1.12.

2.23	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de cierre de este tercer informe de actividades, fueron detectadas afectaciones y deterioro del siguiente monumento ubicados en el sector 1 del Parque Lineal:

- Monumento a la Policía Nacional.

Se hizo la intervención mediante la limpieza y aplicación de pintura en su base, de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno.

Se adjuntan imágenes como evidencia de la ejecución de esta actividad:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









2.24	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2.25	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 2.1. Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

2.26	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 2 del presente informe.

2.27	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe.

2.28	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe.

2.29	ASEO GENERAL			
2.29.1	Limpieza de pasillos, y de las áreas comunes que comprenden los espacios entregados diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.3	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.4	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.5	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.6	EVACUACIÓN DIARIA DE DESECHOS			
2.29.6	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.7	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.8	LIMPIEZA DE JARDINES ESTABLECIDOS Y EXISTENTES			
2.29.8	Limpieza de jardines establecidos y existentes con riego según requerimiento hasta su establecimiento, periódicamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		

2.29.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 2

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.10	REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE ASEO			
2.29.10	Realización de brigadas de aseo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.11	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.

Antes	Durante	Después
		

2.29.12	Realizar decapado, limpieza, sellado y mantenimiento de pisos, escaleras	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al cuarto informe de actividades, no se realizaron actividades de hidrolavado de superficies, las cuales queda solo pendientes las correspondientes a muros de cauce del río. Estas serán iniciarán a partir del 02 de diciembre y las evidencias en imágenes de este proceso serán presentadas en el siguiente y último informe de actividades de este contrato.

2.29.13	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, despegue de chicles u otros materiales adheridos al piso en general, por lo menos una vez al mes	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.29.14	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue explicado en el numeral 2.29.12 del presente informe, durante este periodo correspondiente al cuarto informe de actividades, no se realizaron actividades de hidrolavado de superficies, las cuales queda solo pendientes las correspondientes a muros de cauce del río. Estas serán iniciarán a partir del 02 de diciembre y las evidencias en

imágenes de este proceso serán presentadas en el siguiente y último informe de actividades de este contrato.

2.29.15	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 2.29 en adelante.

2.29.16	Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.17	Mantenimiento integral de jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.18	RECOLECCIÓN DE HOJAS Y LIMPIEZA DE CANALIZACIONES			
2.29.18	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

2.29.19	Limpieza y vaciado de contenedores y canecas diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de cumplimiento de esta obligación ya fueron presentadas en los numerales 2.29.5 al 2.29.7 del presente informe.

2.29.20	Lavado de muros riberas del rio con hidro lavadora.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Debido a la prolongada temporada seca que sufre la ciudad de Cali, se había tomado la decisión, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, de suspender las actividades de hidrolavado de superficies, lo que incluye lo relacionado a los muros de cauce del río. Esto generó un retraso en el cronograma, pero ante la llegada de la temporada de lluvias y la reactivación de la actividad de hidrolavado, podremos evidenciar avances en esta actividad en el siguiente informe de actividades.

2.29.21	Limpieza y remoción de rayones o grafitis en el mobiliario.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo se hizo intervención en limpieza y pintura de grafitis que afectaban los sectores 2 y 3 del Parque Lineal. Fue necesario el uso de un producto disolvente de pintura certificado, ya que estas superficies no son pintadas (son de ladrillo y grano pulido en su gran mayoría) y no se les puede aplicar pintura como correctivo. En el sector 1 fue intervenido el puente de los bomberos, mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco que garantiza una mayor durabilidad a la intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencias de cumplimiento a esta obligación.







Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T













Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







2.29.22	Limpieza de amueblamiento urbano institucional y señalética (señales de tránsito peatonal y vehicular, postes de iluminación, paradero y señales del MIO) semanalmente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 2.29.21 fueron intervenidos los elementos que hacen parte del mobiliario del corredor, entre los que encontramos canecas de recolección de basuras y postes de iluminación y semaforización. Con las canecas de basura en acceso inoxidable, se procedió a la remoción de esta pintura mediante disolventes que garantizan la estabilidad del material original de cada contenedor. En cuanto a los postes de iluminación, se procedió a limpiarlos con disolventes de pintura y en algunos casos se aplicó nuevamente pintura, de acuerdo con el tono original que tiene cada elemento del mobiliario.

Se adjuntan imágenes de evidencia de esta actividad

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



2.30	JARDINERÍA EN ZONAS VERDES			
2.30.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.30.1	MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED			

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

2.30.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

2.30.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común, en zonas con jardineras o en conformación de unidades de jardín con plantas ornamentales.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Se inicio durante el periodo el proceso la fertilización esta se reportará una vez finalice el establecimiento de jardines y siembras a realizar.

2.30.4	Recolección, cargue, traslado y descargue de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento y manejo silvicultural.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.30.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento y manejo silvicultural.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.30.6	Mantenimiento integral de palmas y árboles, incluyendo manejos silviculturales de tratamiento fitosanitario para control de plagas y patógenos	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Esta actividad será reportada en el siguiente y último informe de actividades, junto con el inicio de la segunda dosis de Endoterapia, de acuerdo con el análisis enviado en el segundo informe de actividades.

2.30.7	ERRADICACIÓN DE LEUCAENA (LEUCAENA LEUCOCEPHALA)			
2.30.7	Erradicación de leucaena (Leucaena leucocephala) en las zonas verdes y áreas con cobertura arbórea o aledaña a la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

2.30.8	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA			
2.30.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes		Después
		

Tramo 2

Antes	Después
	

2.30.9	Remoción de pastos o helechos en las paredes de los puentes o muros de contención del rio Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después



Tramo 2

Antes	Durante	Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		

2.30.10	Diseño y Establecimiento de Jardines	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

SEnriquecimiento a partir de plantación de rivera con hierbas se proponen 150 unidades Costus sp. (100), Alocasisas sp. (50) en un esquema 3 bolillo con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta

Antes	Durante	Después
		

Tramo 1

Enriquecimiento de árboles de Zygia longifolia 3 individuos y 50 herbáceas (Costus y/o Alocasia)

Antes	Durante	Después
		

Tramo 1

Enriquecimiento de árboles de Zygia longifolia 3 individuos y 50 herbáceas (Costus y/o Alocasia)

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Enriquecimiento de árboles de *Zygia longifolia* 3 individuos y 50 herbáceas (Alocasia)

.

Antes	Durante	Después
		
Durante	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

2.31	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
2.31.1	IDENTIFICACIÓN Y CORTE O RETIRO DE MALEZA O PASTOS EN LA RIBERA DEL RÍO CALI			
2.31.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue y disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Correspondiente al 4 ciclo de corte de césped en el cauce

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.31.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta actividad han sido presentadas en los numerales 2.30.4 y 2.30.5 del presente documento.

2.31.3	ENDOTERAPIA POR MICROINFUSIÓN VEGETAL			
2.31.3	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Las evidencias de esta actividad serán presentadas en el siguiente y último informe de actividades, una vez que se inicie con la fase de segunda dosis de todos los individuos arbóreos relacionados en el inventario presentado en el segundo informe de actividades como “INFORME TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE ARBORICULTURA PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE CALI”).

2.32	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENRAL y/o MANTENIMIENTO DE ALTURAS			
2.32.1	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al cuarto informe de actividades, no se realizaron actividades de hidrolavado de superficies, las cuales queda solo pendientes las correspondientes a muros de cauce del río. Estas serán iniciarán a partir del 02 de diciembre y las evidencias en imágenes de este proceso serán presentadas en el siguiente y último informe de actividades de este contrato.

2.32.2	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo se realizó el mantenimiento general de las barandas metálicas de los puentes vehiculares del Parque Lineal. Para ello fue necesaria la remoción de oxido en algunas de sus partes y la aplicación de pintura de esmalte con anticorrosivo incluido, del color respectivo al original que tiene cada uno de estos elementos.

Las evidencias de estas actividades se presentan en las siguientes imágenes:





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









2.32.3	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de esta actividad fueron presentadas en el numeral 2.29.21 del presente informe de actividades.

3	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 49 PERSONAS)

3.1	Profesional en Administración de empresas (CLAUDIA MARIA PARRA SIERRA ced. 31.853.202)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.2	Ingeniero forestal (JONNY ARIAS RENTERÍA ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.3	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.4	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.7	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (27 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Técnico o tecnólogo en manejo ambiental o forestal (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ALEXIS ARAUJO PATIÑO	1113539069	CUIDADOR EP
2	ANTONY QUINTERO AROSEMENA	1113531918	ASEO COMPLETO
3	BAYRON EMILIO VICUÑA GARCIA	1143858844	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	CRISTIAN FABIAN TORRES ARDILA	1113691405	ASEO COMPLETO
6	DANIELA YEPE QUINTERO	1143984751	ASEO COMPLETO

7	JOSE REINALDO QUIÑONES BONILLA	1.004.201.963	CUIDADOR EP
8	IDIER ARBEY VERA DOMINGUEZ	94453574	ASEO COMPLETO
9	JAIRO ANDRES POTES GIL	94071383	ASEO COMPLETO
10	JESSICA ALEJANDRA MESA CARDENAS	1143942638	ASEO COMPLETO
11	JHEFERSON OVIEDO CAMAYO TOCONAS	1060100970	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	JULIAN RUBIO MARTINEZ	94.510.493	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LILIANA ASTAIZA QUILINDO	67021204	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1061019890	ASEO COMPLETO
17	MANUEL DE JESUS DIAZ DELGADO	94414897	ASEO COMPLETO
18	MANUELA MOLINA	1111659911	JARDINERO R.A.
19	MAURICIO ALEJANDRO FRANCO LOPEZ	1115073414	JARDINERO R.A.
20	NELSON GRUESO OCORO	94401597	JARDINERO R.A.
21	ROBIN AICARDO FLOR OTERO	1061530106	JARDINERO R.A.
22	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1007683625	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	MAURICIO MARIN MOLINA	9.802.002	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	CLAUDIA MARIA PARRA SIERRA	31.853.202	PROF ADM EMPR
37	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
38	VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GORDILLO	1.151.953.237	ING AMBIENTAL
39	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
40	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO

41	ARELIS RIVAS SEPULVEDA	1.114.730.742	JARDINERO R.A.
42	BRAYAN STIVEN SALAZAR DESCANCE	1.107.517.723	JARDINERO M.S.
43	CESAR DAVID BARONA CASTAÑEDA	1.107.102.235	JARDINERO M.S.
44	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
45	JORGE LUIS BONILLA MANTAÑO	1.107.039.467	JARDINERO M.S.
46	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
47	LEYDI LIZETH CASTILLO VALENCIA	1.005.867.234	JARDINERO M.S.
48	MELBA INES VIVEROS YEPES	66.746.072	JARDINERO M.S.
49	ORLANDO PINTO FEIJOO	94.372.638	JARDINERO M.S.

Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato. En este periodo no se tuvo renuncias o cambios en el personal por lo que el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta cuarta entrega.

4	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

		S.C.	N.C.	N.A.
4.1	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento anexo de soporte “PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de este informe.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO - CORREDOR RIO CALI 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	CUIDADOR EP
2	MANUELA MOLINA	1111659911	CUIDADOR EP

		S.C.	N.C.	N.A.
4.2	Plan de enriquecimiento vegetal.	X		

La propuesta de Enriquecimiento jardinería y arborización corredor rio Cali en el marco del contrato de administración contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024 –

Parque Lineal, fue presentada en el segundo informe de actividades y su desarrollo se ha evidenciado y descrito en el numeral 2.30.10 del presente informe.

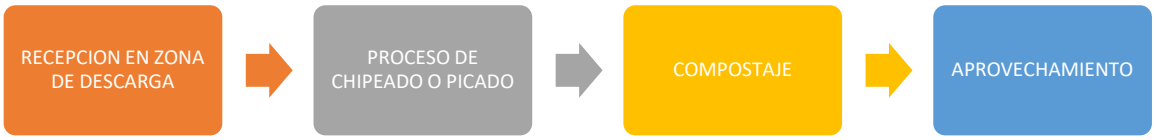
4.3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV



COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 6 del presente informe.

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE CONTRATO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
ANEXO ECONÓMICO N°9

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el espacio público denominado Parque lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T en ambos costados del Río Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios.

Item	Actividad	unidad por mes	cantidad	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINACIÓN DE CAMPO. (Programación y supervisión de actividades de campo) Un (1) Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o afín	Coordinación de campo x contrato	1,0	4,5	$ 10.677.360	$ 48.048.120
2	SUPERVISION ADMINISTRATIVA GENERAL. Encargado de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecucidn de las activldades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley. Un (1) Profesional en administracion, ingenieria industrial o profestones a fines	Supervision Administrativa x contrato	1,0	4,5	$ 10.677.360	$ 48.048.120
3	ASEO COMPLETO (incluye limpieza espacio público, áreas de uso común, ribera del río, actividades de retiro y acarreo a zona de recolección) ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Aseo x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 13.524.556	$ 182.581.506
4	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS / (incluye aseo necesario post-mantenimiento, insumos, herramientas materiales y equipo requerido). (Operarios trabajo en altura). ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 3.634.708	$ 49.068.558
5	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL, MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO Y CUIDADO DE LAS ESPECIES ENDEMICAS DEL AREA AFERENTE. (incluye 1) Analisis fisico quimico de unidasdes de paisaje especificas para determinar deficiencias y priorizar planes de fertilizacion por zona, 2) Formulacion de modelo estable funcional para aprovechar los residuos organicos teniendo en cuenta la relacion C/N, 3) Manejo integral de residuos organicos enfocados en el reciclaje de nutrientes y aplicación en unidades de paisaje existentes. 4) diseño paisajistico necesario para el manteminiento de la imagen ambiental de la zona. incluye insumos, materiales y herramientas). ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 8.695.236	$ 117.385.686
6	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE INDIVIDUOS ARBOREOS, MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS BLANDAS, MANTENIMIENTO DE AREAS DE JARDINES, MANTENIMIENTO DE AREAS EMPRADIZADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA (incluye insumos, materiales y herramientas) ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 8.641.896	$ 116.665.596
7	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE JARDINES (definición de areas de siembra en m2, establecimiento de sitios, seleccion de especies segun criterio paisajistico, densidades de siembra m2 y conformacion de unidades) (operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección)	M2	1.000,0	1,0	$ 248.486	$ 248.486.000
8	ENDOTERAPIA ASISTIDA METODO MICROINFUSIÓN ARBOLES Y PALMAS (incluye endoterapia aplicación nutrientes y cualquier tipo de compuesto que sea indicado por un profesional para tratar mediante el método de microinfusión, plaguicidas, insumos, materiales, equipos y herramienta) (Operario jardinero, Auxiliar forestal, Auxiliares de recolección)	unidad (Arboles/Palmas)	450,0	1,0	$ 299.900	$ 134.955.000

9	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y/O CUALQUIER INSECTO QUE GENERE DAÑOS AL MOVILIARIO O A LA ZONA VERDE	M2	10.000,0	1,0	$ 5.522	$ 55.220.000
10	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervision del comportamiento en el Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali.	unidad de espacio publico	1,0	4,5	$ 14.410.200	$ 64.845.900

COSTO DIRECTO (INCLUYA TODOS LOS COSTOS INHERENTES DEL CONTRATO)	**$**	**1.065.304.486**
ADMINISTRACION E IMPREVISTOS (31%)	$	330.244.391
UTILIDAD (8%)	$	85.224.359
COSTOS DIRECTOS TOTAL + ADMINISTRACION + UTILIDAD	$	1.480.773.236
IVA (19%)	$	281.346.915
TOTAL	**$**	**1.762.120.150**

NOTA 1: La presente propuesta deberá estar cargada en archivo PDF con fiel copia en formato Excel. Al momento de diligenciar la oferta económica, deberá presentar los valores en cifras enteras.
NOTA 2: EL VALOR UNITARIO NO PODRA EXCEDER EL VALOR CONSIGNADO EN LA MATRIZ DE PRESUPUESTO PÚBLICADO POR LA ENTIDAD

Fundación Zoológica de Cali
NIT: 890.318.247-8
MARIA CLARA DOMÍNGUEZ VERNAZA
Representante Legal
mclarad@fzc.com.co
Cra 2da Oeste Cl 14 Esquina
602 -– 4880888 Santiago de Cali

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Noviembre 19 de 2024

ACTIVIDAD	Septiembre						Octubre					Noviembre				Diciembre				
	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30
Contratación - Diagnostico y Selección																				
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																				
Cuidado de espacio publico y limpieza de la rivera del rio																				
Actividades de recuperacion agronomica																				
Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos																				
Sostenimiento de áreas ribereñas y áreas verdes																				
Sostenimiento de guaduales y bambúes																				
Endoterapia asistida																				
Diseño de jardines																				
Control y erradicación de hormiga arriera																				
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																				
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																				
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																				
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																				
Limpieza y remocion de grafitis en superficies del mobiliario																				
Retiro y reparacion de losetas de de arcilla																				
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado + carro tanque																				
Limpieza de muros cauce con hidrolavado + hidrófugo sello																				
Retirar maleza cordón interno en andenes adoquinados																				

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Codigo	F-SST-81
		Version	2
		Fecha	2/04/2024

NOMBRE: Jhon Jairo Guerrero | CEDULA: 1063447768 | CARGO: Guiador de Espacio Publico | UNIDAD: Parque Comuna del Rio

Los elementos de protección personal - EPP - incluidos en la siguiente relación serán entregados en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y accidentes de seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega bajo su responsabilidad, debiendo ser utilizados adecuadamente. El cambio, uso o el no cuidado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con el mismo, debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, dotados a continuación por parte de la Fundación Club Social de Cuidadores con los cuidados y normas que debo seguir para el uso eficaz de ellos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
16	08	2024	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Curvo	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
16	08	2024	1 par	Guante tipo mecanico	— o —	Punto long	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
16	08	2024	1 par	Guante nitrilo Sulfex (T10)	Alphatec	37-185	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
16	08	2024	1	Naranja		Alphatec	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (TM)	Kim	Curvo	Cambio por talla	Jhon Jairo Guerrero
10	09	2024	1	Guantes Sulfex (T10)	Alphatec	37-185	Cambio por talla	Jhon Jairo Guerrero
26	09	2024	1	Guantes Nitrilo (TG)	Ebet	Arenado	Cambio por deterioro	Jhon Jairo Guerrero
26	09	2024	1	Guante Nitrilo Ansell	Ansell	37-185	Cambio por deterioro	Jhon Jairo Guerrero
26	09	2024	1	Tenis	— o —	Aloe	Cambio por deterioro	Jhon Jairo Guerrero
26	09	2024	1	Guante Tipo Zapatero	Cuero	Palo Cat	Cambio por deterioro	Jhon Jairo Guerrero
26	09	2024	1	Tapa Boca Nariz	3M	9210	Primera vez	Jhon Jairo Guerrero
22	10	2024	1	Guantes tipo mecanico	— o —	Punto Cat	Cambio	Jhon Jairo Guerrero
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (T10)	Ebet	48-126	Cambio	Jhon Jairo Guerrero

* Observaciones: entrega del EPP (primera vez, cambio del mismo por talla, pérdida, avería, otro cual).

RESPONSABLE ENTREGA: Jhon Jairo Guerrero

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT SST 11
Versión	2
Fecha	7/04/2024

NOMBRE [illegible] CÉDULA [illegible] CARGO [illegible] UNIDAD [illegible]

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el trabajador protegiendo su vida ante cualquier riesgo y cumpliendo su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de recibido. El trabajador es responsable del uso y cuidado adecuado. El cambio de uno de una lista cuando del EPP entregado es por la falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad industrial en la que puede generar diferentes sanciones. El trabajador consciente que se presenten circunstancias como: robo, deterioro, pérdida, daño, entre otros, debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación, en buen estado y acorde con la labor que debo ejecutar para el cual fueron suministrados.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	03	2024	1	Casco de Vidrio (F10)	EDGE	Forte Cool	Primera vez	[illegible]
26	03	2024	1	Gafas de Vidrio Transparente	- " -	Rompeolas	Primera vez	[illegible]
26	03	2024	1	Monogafa	[illegible]	Radar	Primera vez	[illegible]
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (F10)	EDGE	AB-126	Cambio	[illegible]

* Observaciones: relacionar la entrega del EPP, cambio, pérdida, daño, deterioro, robo, entre otros

RESPONSABLES ENTREGA [illegible]

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	H-SSI-11
		Versión	5
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Carlos Eleban Medina	CC No	1006170178	CARGO	Auxiliar de Aseo publico	EMPRESA	Bayer Cordoba del Rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en forma gratuita para ser utilizados por el trabajador para proteger de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y salud en el trabajo, y por ende la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, debiendo darle el uso y cuidado adecuado. En el momento en el que finalice su vínculo laboral con la empresa o cuando se presente algún reglamento de Higiene y Seguridad Industrial o que pueda generar elementos adicionales que se requieran con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali atendiendo correctamente el Manual Vigente sobre dicho asunto y para el uso de la misma:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Curo	Primera vez	
16	08	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	Curo	Puño corto	Primera vez	
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo Zolex (TG)	Alphatec	34-185	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Vitro II	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas Oscuras	Bayer	Vitro II	Primera vez	
16	08	2024	1	Manga Algodon		Negra	Primera vez	
10	09	2024	1	Manga Algodon	— " —	Negra	Cambio por deterioro	
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Curo	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Guantes Nitrilo (TG)	Kim	Curo	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Guantes Tipo Ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Gafas claras Bayer	3M	9210 V	Primera vez	
26	09	2024	1	Manga	— " —	Negra	Cambio por deterioro	
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (TG)	2016	34-126	Cambio	
22	10	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio	
22	10	2024	1	Manga Algodon	— " —	— " —	Cambio	

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, renovación, daño, pérdida, olvido, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-1
		Versión	2
		Fecha	2/04/2024

NOMBRE Carlos Esteban Martinez | CEDULA 1066731736 | CARGO Cuidador Espacios Públicos | AREA Parque Comercial del Rio

Los elementos de protección personal – EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan exclusivamente para ser utilizados por el persona para proteger la (s) parte (s) del cuerpo afectada (s) por el riesgo y la actividad de seguridad y/o salud en el trabajo a partir de la fecha de entrega quedando a su responsabilidad, de acuerdo a las instrucciones dadas. El uso, el cuidado y el buen estado de los elementos entregados es una obligación del trabajador. El incumplimiento de la Higiene y Seguridad Industrial acarrea sanciones disciplinarias. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente.

Ningún convenio que no esté dentro de este formato de entrega de elementos de protección personal y equipos de seguridad, deberá ser considerado por ningún concepto. Cualquier duda o inquietud acerca de los elementos y normas que debe seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
22	10	2024	1	Guantes nitrilo azules (110)	Mechanix	37-185	Cambio	
22	10	2024	1	Guantes carnaza	— o —	Puño largo	Primera vez	

* Para cualquier novedad en la entrega de EPP (cambio, olvido, etc) marque con una X según corresponda y describa detalles en el espacio de observaciones.

RESPONSABLE ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	F-SST-17
Versión	2
Fecha	12/08/2024

NOMBRE Lisseth Romero | CEDULA 1127438418 | CARGO Cuidador de Equipo P | UNIDAD Proyecto Cuenca del Rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para uso individual y personal para proteger a los trabajadores de los riesgos y accidentes de trabajo que puedan causar daño a la salud. La entrega de estos elementos no exime de responsabilidades, deberes y obligaciones establecidos. El servidor que use el uno inadecuado del EPP entregado será sujeto a llamado de atención del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar graves accidentes con daños irreparables a la salud. Cualquier duda que se presente con estos elementos debe ser resuelta ante el Área de Seguridad y salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, escritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además comprendo los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1	Guantes de nitrilo (T7)	Kimm	Turno	Primera vez	Lisseth
04	04	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Lisseth
04	04	2024	—	— " —	— " —	— " —	— " —	— " —
26	04	2024	1	Mascarilla N95	Alsedan	Cambio		Lisseth
26	04	2024	1	Gafas de Policarbonato	Kimm	3M	Cambio	Lisseth
26	04	2024	1	Tapabocas Quirúrgico	Zeus	4200	Cambio	Lisseth
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (T8)	Evolve	48-126	Cambio	Lisseth

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP es cambio, por primera vez, por daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLE ENTREGA

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Catherin Andrea Astorga | CÉDULA: 1005948259 | CARGO: Contratista Especialista Aplicado | UNIDAD: Parque Cuenca del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que a continuación se relacionan en buen estado para ser utilizados por el personal para cumplir con sus labores y evitar riesgos y aumentar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado será una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y podrá generar llamados de atención, suspensión sin remuneración o hasta la terminación del contrato de trabajo por justa causa. Igualmente, la pérdida o daño de los elementos dados de baja en el Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo deberá ser repuesta.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las actividades y riesgos que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	08	2024	1 par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Azul	Primera vez	
16	08	2024	1 par	Guante tipo mosquetero	Curo	Rojo forro	Primera vez	
16	08	2024	1 par	Guantes nitrilo Quirey (T7)	Alphatec	37-185	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas (claras)	Kim	Gris II	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas (oscuras)	DURA	Negro II	Primera vez	
16	08	2024	1	Mascarilla	— " —	— " —	Primera vez	
20	09	2024	1	Guante tipo Zanahoria	Curo	Rojo forro	Cumplió por vencimiento	
20	09	2024	1	Guantes Nitrilo (T8)	EDGE	48-126	Cumplió por vencimiento	
20	09	2024	1	Mascarilla	— " —	Gris II	Cumplió por vencimiento	
20	09	2024	1	Tapabocas N95	3M	8210V	Primera vez	
22	10	2024	1	Nitrilo Guantes (T8)	EDGE	48-126	Cumplió	
22	10	202	1 par	Guantes nitrilo quirey (T7)	Alphatec	37-185	Cumplió	

* Observaciones relacionadas a la entrega del EPP (cambio, primera vez) motivo de reposición: deterioro, pérdida, olvido, otro cuál?

RESPONSABLE ENTREGA: [signature] V. Peluquero

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	AT-SSI-1
		Versión	9
		Fecha	2/04/2024

NOMBRE: Vanessa Cardenas | CEDULA: 1144204496 | CARGO: Coordinadora Comercial | UNIDAD: Proyectos Caucho Di M.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan a título personal para proteger la vida y velar porque usted cuide su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuenta bajo su responsabilidad. Debe usarlos el 100% del tiempo durante la labor. El uso inadecuado del EPP no protege y genera sanciones disciplinarias. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo - ARL inmediatamente.

Hago constar que en la fecha arriba relacionada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali dando conocimiento cabal de las normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
26	09	2024	1	Casco de Vitrilo (TB)	EDGE	Amarillo	Cambio por deterioro	X Vanessa Cardenas
26	09	2024	1	Monogafas	- o -	Lyndstrom	Cambio por deterioro	X Vanessa Cardenas
26	09	2024	1	Guantes Nitrilo	3M	9420V	Primera vez	X Vanessa Cardenas
26	09	2024	1	Guantes Vaqueta	Cinza	Marrón	Cambio por deterioro	Vanessa Cardenas
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (TB)	EDGE	4B126	Cambio	Vanessa Cardenas
22	10	2024	1	Monogafa	- o -	Lyndstrom	Cambio	Vanessa Cardenas

* Observaciones relacionadas a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio, reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: Yuri Alvarez

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	IT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yina Paola Caicedo Caicedo | CEDULA: 1002956971 | CARGO: Cortador Grueso Rubio | UNIDAD: Proyecto Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación, se entregan en buen estado para ser utilizados por el servidor para desarrollar de una manera segura y preventiva la seguridad y salud en el trabajo a partir de la fecha de entrega quedo bajo mi responsabilidad, debiendo darle el uso y cuidado adecuado. Conozco el uso adecuado del EPP entregado así como la clase de riesgo para el cual fue diseñado, igualmente conozco y entiendo que el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, genera sanciones disciplinarias y contractuales. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de seguridad y salud en el trabajo de inmediato.

Hago constar que en la fecha asignada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación para portarlos y mantenerlos en los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA QUE RECIBIO
Día	mes	Año						
16	8	2024	1par	Guante nitrilo (T7)	Kim	Ce 490	Primera vez	Yina Caicedo
16	8	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— o —	Poro bruja	Primera vez	Yina Caicedo
16	08	2024	1par	Guante nitrilo negro (T8)	Alphatec	37-185	Primera vez	Yina Caicedo
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Yina Caicedo
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Rugu	Nitro II	Primera vez	Yina Caicedo
16	08	2024	1	Mono		Algodon	Primera vez	Yina caicedo
10	09	2024	1	Guante nitrilo (T7)	Kim	(Gris)	Cambio por deterioro	Yina caicedo
10	09	2024	1	Mono	— o —	Algodon	Cambio por deterioro	Yina caicedo
23	09	2024	1	Guante Nitrilo (T7)	MCR Safety	9C199 S	Cambio por deterioro	Yina Caicedo
10	09	2024	1	Guante Tipo Ingeniero	Cevys	Poro Cerdo	Cambio por deterioro	Yina Caicedo
26	09	2024	1	Tapabocas N95	3M	8210V	Primera vez	Yina Caicedo
22	10	2024	1	Guante Nitrilo (T8)	GIOF	48-126	Cambio	Yina Caicedo

* Observaciones relevantes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, mantenimiento, reparación, daño, pérdida, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	17 SST-F 1
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dimar Quintero | CEDULA: 1062221064 | CARGO: Cuidador de Espacio Público | Lugar: Proyecto Convenio del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad suministrados en la empresa, se entregan en excelentes condiciones para ser utilizados por el personal para proteger de accidentes y enfermedades que puedan ocurrir en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo cuidarlos y usarlos de acuerdo a la capacitación recibida. El mal uso o el uso inadecuado de EPP entregados en virtud de la guía del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial puede generar llamados de atención, suspensión e incluso terminación del contrato de trabajo por justa causa. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la mayor brevedad.

Hago constar que en la fecha arriba relacionada recibo los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali para el cumplimiento de mis labores:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	AÑO						
16	10	2024	1	Visor	—	—	Cambio	Dimar Quintero
16	10	2024	1	Tapa Oidos	3M	Incremental	Cambio	Dimar Quintero
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (T10)	ZOCT	48-126	Cambio por daño	Dimar Quintero

* Observaciones: relacionar la entrega del EPP (primera, primera vez, cambio por daño, pérdida, vencimiento)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	F SST 11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Omar Quiñonez | CEDULA: 1062421064 | CARGO: Cuidador Espacio Publico | JEFE INMEDIATO: Roger Torres del Rio

Los elementos de protección entregados al CPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acto se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para prevenir de una u varios riesgos y asi evitar accidentes de trabajo, a partir de la fecha de entrega estará bajo mi responsabilidad, cuidarlo, darle el uso y cuidado adecuado. El mal uso o el no cumplimiento de EPP entregados en esta lista para el cargo y el de Seguridad industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad sobre estos elementos debe ser reportada a Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que con la fecha arriba citada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la empresa FZG Ingeniería SAS, dando cabal cumplimiento a las normas que debo tener para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO						
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	(Caja)	Primera vez	Omar Quiñonez
16	08	2024	3par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	Omar Quiñonez
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo Jabalí (T10)	Alphatec	37-185	Primera vez	Omar Quiñonez
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Primera vez	Omar Quiñonez
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dugue	Nitro II	Primera vez	Omar Quiñonez
16	08	2024	1	Manga		Algodon	Primera vez	Omar Quiñonez
10	09	2024	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio por deterioro	Omar Quiñonez
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	(caja)	Cambio por deterioro	Omar Quiñonez
10	09	2024	1	Guantes Jabalí (T10	Alphatec	— o —	Cambio por deterioro	Omar Quiñonez
20	09	2024	1	Gafas N. K. (T10)	ZDC	Claras	Cambio por deterioro	Omar Quiñonez
20	09	2024	1	Tapabocas	3M	1145.	Primera vez	Omar Quiñonez
20	09	2024	1	Manga	- o -	Algodon	Cambio por deterioro	Omar Quiñonez
16	10	2024	1	Capuchon				Omar Quiñonez
16	10	2024	1	Limes Cuidiño				Omar Quiñonez
16	10	2024	1	Manga				Omar Quiñonez

* Observaciones referencia a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo de cambio: reporte de daño, pérdida, otros, cuáles).

RESPONSABLES ENTREGA: J. V. Palomino

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	13/04/2024

NOMBRE: Daniel Felipe Ponche | CEDULA: 1143234006 | CARGO: Conductor de Espacio Público | UNIDAD: Riqueza, Convivencia del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad son medios u objetos que se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuidan bajo su responsabilidad, colocará dichos elementos y equipos de seguridad adecuado. El uso del EPP entregado acorde a la gran arreglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diversos riesgos. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.

Ruego escribir que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
16	08	2024	1pun	Guantes nitrilo (TX)	Kim	Curvo	Primera vez	Daniel F. Ponche
16	08	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Daniel F. Ponche
16	08	2024	1par	Guante nitrilo Azul (TB)	Alphatec	37-185	Primera vez	Daniel F. Ponche
16	08	2024	1	Gafa clara	Kim	Vitro II	Primera vez	Daniel F. Ponche
16	08	2024	1	Gafa obura	Duque	Nitro II	Primera vez	Daniel F. Ponche
16	08	2024	1	Mono ja		Algodon	Primera vez	Daniel F. Ponche
10	04	2024	1	Guantes nitrilo (TX)	Kim	Curvo	Cambio por deterioro	Daniel F. Ponche
10	04	2024	1	Mono ja	— " —	Algodon	Cambio por deterioro	Daniel F. Ponche
22	10	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Corto	Cambio por deterioro	Daniel F. Ponche
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	40-126	Cambio por deterioro	Daniel F. Ponche

* Observaciones: relacionar la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio, reposición, pérdida, daño, otro, cual).

RESPONSABLES ENTREGA: J. P. Polanco.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	11-551-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Duyan Valencia	CEDULA 1061744054	CARGO Auxiliar de Equipo Pesado	UNIDAD Playa Campo del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para controlar los riesgos y garantizar la seguridad y salud en el trabajo a partir de la fecha de entrega que aquí se registra. Bajo su responsabilidad deberá darles el uso y cuidado adecuado. El mal uso o el incumplimiento del EPP entregado da una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual podría generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de inmediato.

Haga constar que en la fecha anotada recibió los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Facultad Tecnológica de Colombia cumpliendo con las calidades y normas que debe seguir para el cuidado de sus vidas.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
18	10	24	1	Gafas color Naranja			Primera vez	
18	10	24	1	Guantes de Nitrilo (Tg)	Edge		Primera vez	
18	10	24	1	Guantes verde Latex (Tg)			Primera vez	
18	10	24	1	Mango tela algodon			Primera vez	
18	10	24	1	Gafas claras	AO	Haux.	Primera vez	

* Observar cualquier novedad en la entrega del EPP (cambio, daño, pérdida, robo, entre otros).

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI SST 11
		Versión	3
		Fecha	17/04/2024

NOMBRE Breiner Steven Quintero CEDULA 1088640144 CARGO Cuidador de Espacios Publicos SEDE/AREA Proyecto Corredor del Rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta/registro, han sido escogidos para ser utilizados por el personal para proteger la salud y vamos riesgos y garantizar su seguridad y/o salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad el uso, cuidado y mantenimiento adecuado. El no uso o uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial local puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Hago constar que en la fecha anotado recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco en calidad y cantidad que debo usarlo para el uso de las mismas:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
18	10	24	1	Guantes cuneros para lavar			Primera vez	Breiner Steven
18	10	24	1	Guantes de Nitrilo (M)	Edge		Primera vez	Breiner Steven
18	10	24	1	Guantes Verde Tela (M)			Primera vez	Breiner Steven
18	10	24	1	Ninja Algodon			Primera vez	Breiner Steven
18	10	24	1	Gafas claras	HG	Hawk	Primera vez	Breiner Steven

* Aquí se registran observaciones a la entrega del EPP (cambio por nueva talla, motivo del cambio, reposición por daño, pérdida, robo, entre otras).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT SST 11
		Versión	2
		Fecha	2/01/2024

NOMBRE: Jose Abel Jaluna | CC: 1630266 5 | CARGO: Podador de Espacio Publico | UNIDAD: Parque Cuencas del Rio

Los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad que serán suministrados a usted, se entregan con el fin de proteger su integridad y salud en el momento a partir de la fecha de entrega cuenta bajo su responsabilidad, cuidado, aseo y correcto uso. El uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar altercados sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o a su Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha arriba indicada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Empresa de Zoología de Cali para desempeñar las labores y me han sido explicados y entrenados para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo (T10)	Krim	Corto	Primera vez	Jose Abel Jaluna
16	08	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Jose Abel Jaluna
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo jardex (T10)	Alphatec	37 - 185	Primera vez	Jose Abel Jaluna
16	08	2024	1	Gafas (lupa)	Krim	Nitro II	Primera vez	Jose Abel Jaluna
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dorafne	Nitro 1°	Primera vez	Jose Abel Jaluna
16	08	2024	1	Manga		Algodón	Primera vez	Jose Abel Jaluna
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (T8)	Krim	Corto	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
10	09	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
10	09	2024	1	Manga	— " —	Algodón	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
26	09	2024	1	Guante Nitrilo (T9)	EDGE	Corto	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
26	09	2024	1	Manga de Algodón		Negra	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
26	09	2024	1	Tapabocas	3M	N95	Cambio por deterioro	Jose Abel Jaluna
16	10	2024	1	Monica				Jose Abel Jaluna
16	10	2024	1	Tapa Oidos				Jose Abel Jaluna
16	10	2024	1	Protecto Cara	Bullhozer.	Incolora		Jose Abel Jaluna

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (estado, cambio del cambio reporte de daño, pérdida, hurto, entre otros)

RESPONSABLE ENTREGA: V. Palomino

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	17-SST-11
		Versión	2
		Fecha	23/04/2024

NOMBRE: José Abel Jaramillo | CEDULA: 76302665 | CARGO: Cuidador de Especies Felinas | UNIDAD: Parque Ornitológico

Los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad que se adquieren en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el usuario el cual protegerá de uno o varios riesgos y accidentes de trabajo, por lo tanto el trabajo a partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado necesario. El mal uso o uso inadecuado del EPP asignado es causal para llamado de atención y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con este elemento debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y SIG inmediatamente.

Luego recibir que esta fecha se entrega los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
15	10	2024	1	Tapa Oido		Insmaa		José Abel Jaramillo
16	10	2024	1	Visor.				José Abel Jaramillo
16	10	2024	1	Guantes (Cuidadora)				José Abel Jaramillo

* Observaciones: Relacionadas a la entrega del EPP (cambio, uso, mal uso del mismo, reporte de daño, pérdida, robo, entre otros)

RESPONSABLE ENTREGA: José Abel Jaramillo

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	[illegible]
		Versión	2
		Fecha	10/06/2024

NOMBRES: Luis Eduardo Nuñez | CEDULA: 12195983 | CARGO: Cuidador Espacio Público | UNIDAD: Proyecto Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para el desarrollo de sus labores y su inobservancia será causal de sanción de acuerdo con el reglamento interno de trabajo. Desde la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá cuidar el uso y conservación adecuados. El incumplimiento en el uso adecuado de EPP entregados acarrea falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Cada puesto genera diferentes riesgos. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.

Hago constar que en la fecha recibo a título los elementos descritos de protección personal y equipos de seguridad, destinados a cumplir con la misión por parte de la Fundación Zoológica de Cali, además conozco las obligaciones y responsabilidades que tengo frente a su uso, cuidado y mantenimiento.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
día	mes	año						
16	8	2024	1 par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Azul	Primera vez	Luis Nuñez
16	8	2024	1 par	Guantes tipo carnaza	Cuno	Café claro	Primera vez	Luis Nuñez
16	8	2024	1 par	Guantes nitrilo blanco (T10)	Alphatec	37-185	Primera vez	Luis Nuñez
16	8	2024	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Luis Nuñez
16	8	2024	1	Gafas oscuras	Duyan	Nitro II	Primera vez	Luis Nuñez
16	8	2024	1	Manga		Alquitón	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Conjunto Pantalon	Harbor	— " —	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Visor	Human Pack	Con nube	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Manga gran	— " —	— " —	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Arnes	— " —	— " —	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Protector auditivo	Protector	2 Tidd	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Delantal	— " —	Carnaza	Primera vez	Luis Nuñez
26	08	2024	1	Protector auditivo	3M	Incoloro	Primera vez	Luis Nuñez
17	09	2024	1	Guantes nitrilo (9)	Kim	Azul	Primera vez por daño en el	Luis Nuñez
10	09	2024	1	Manga	— " —	negro	Cambio por perdida	Luis Nuñez

*Observaciones sobre relevancia de entrega de EPP (cambio, primera vez, motivo de cambio: reporte de daño, pérdida, vencido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: [signature]

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	T-GST-11
		Versión	2
		Fecha:	7/04/2024

NOMBRE: Juan Esteban Nuñez. CEDULA: 1219548B CARGO: Cuidador de Espacio Público UNIDAD: Equipo Parques del Rio

Los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados en el puesto de trabajo para el desarrollo de las actividades propias de su cargo, con el fin de minimizar los riesgos y accidentes de trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El cambio de los elementos por deterioro del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual podría generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en forma inmediata.

Luego de recibir a satisfacción los elementos de protección personal y equipos de seguridad, declaro a continuación conocer los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
26	04	2024	1	Guantes Nitrilo	EDGE	Puño Corto	Cambio por deterioro	[signature]
26	04	2024	1	Guantes Hilo Zapario	- o -	Puño Corto	Cambio por deterioro	[signature]
26	04	2024	1	Morral	- o -	Forrado	Cambio por deterioro	[signature]
26	04	2024	1	Tapaboca	3M	N95	Primera entrega	[signature]

* Observaciones: Relacionar si la entrega del EPP fue cambio, primera vez, mal uso del mismo, robo, reposición, daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA: [signature]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	IT-SST-11
Versión	2
Fecha	13/04/2024

NOMBRE: Jhoan Cuellar Rojas | CC/NUIP: 1143863143 | CARGO: Cuadrilla de Espacio Publico | UNIDAD: Parques Planeados del Rio

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que le serán suministrados en el presente acto se entregan en buen estado para ser utilizados por el trabajador para cumplir con la labor encomendada y garantizar su seguridad y/o cuidado al trabajo, a partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, del buen uso y cuidado de los mismos. El incumplimiento del reporte oportuno del EPP entregado en este acto, así como el incumplimiento de Higiene y Seguridad Industrial en el perfil genera sanciones. Con que se compromete que se presente con estos elementos dotados en buen estado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo (M)	Kim	Corus	Primera vez	
16	08	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— " —	Pure Contact	Primera vez	
16	08	2024	1par	Guante nitrilo azul (M10)	Alphatec	37-185	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dupue	Nitro II	Primera vez	
16	08	2024	1	Manga		Mageblue	Primera vez	
16	09	2024	1	Guantes nitrilo (M)	Kim	Corus	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Manga	— " —	Mageblue	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Guantes nitrilo (M10)	Ejoge	Pure Cont	Cambio de numero	
26	09	2024	1	Tapa boca nariz	3M	9210	Primera vez	

*Observaciones: referentes a la entrega del EPP (primera vez, mal uso de cambio, reposición por daño, pérdida, olvido, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	[illegible]
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Juan Camilo Miranda | CÉDULA: 1010024842 | CARGO: 1010024842 | UBICACIÓN: Bogotá Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de los posibles riesgos y garantizar su seguridad y salud durante el trabajo a partir de la fecha de entrega cada uno hará su respectivo uso, deberá cuidar el mismo y cuidado adecuado. El uso inadecuado del EPP entregado es causa grave al reglamento de higiene y seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos deberá reportarla al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.
Hago constar que a la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación de parte de la Fundación Zoológica de Cali acordé cumplir las actividades y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
16	08	2024	1 par	Guante nitrilo (T-9)	Klim	Corto	Primer uso	
16	08	2024	1 par	Guante tipo mosquetero	— o —	Puño largo	Primer uso	
16	08	2024	1 par	Guante nitrilo doble (T10)	Alphatex	37-185	Primer uso	
16	08	2024	1	Gafas claras	Klim	Nido II	Primer uso	
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dogue	Nido II	Primer uso	
16	08	2024	1	Mango			Primer uso	
16	09	2024	1	Guante tipo mosquetero	— o —	Puño corto	Primer uso	
26	09	2024	1	Guante tipo Zamarra	Cuero	Piel Cat	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Guante Nitrilo (T10)	Ultra Tex	Puño Cat	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Manga	— o —	Piel	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Tapa boca N95	3M	9210	Primer uso	

*Observaciones: relacionar a la entrega del EPP (cambio por desgaste, pérdida, olvido, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	7
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jairo Gil | CEDULA: 94436471 | CARGO: Conductor de Espacios Públicos | UNIDAD: Parques Corredor del Río

Los elementos de protección personal y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados durante periodos para protegerlo de uno o varios riesgos y suministrarle seguridad mientras labora en el trabajo a partir de la fecha de entrega. Bajo su responsabilidad, deberá cuidarlos, usarlos y cambiarlos cuando el desgaste natural del uso lo requiera o cuando se pierdan o se dañen por negligencia. Si se presenta alguna anomalía con estos elementos, debe reportarlo a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente.

Hago constar que en la fecha recibo los elementos de protección y dotación y equipos de seguridad, descritos a continuación, los cuales me comprometo a usar permanentemente durante la jornada laboral de acuerdo con las instrucciones y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO						
16	08	2024	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Corus	Primera vez	
16	08	2024	1	Guantes carnaza	— " —	Palo largo	Primera vez	
16	08	2024	1	Guante dipo impermeable	— " —	Palo corto	Primera vez	
16	08	2024	1	Guantes Silver nitrilo (TB)	Alpinte	87-185	Primera vez	
16	08	2024	1	Manga gris	— " —	— " —	Primera vez	
16	08	2024	1	Manga Algodon	— " —	— " —	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Visio II	Primera vez	
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Kim	visio II	Primera vez	
16	08	2024	1	Delantal Carnaza	— " —	— " —	Primera vez	
16	08	2024	1	Protector Auditivo	Sordecin	25db	Primera vez	
16	08	2024	1	Protector Auditivo	3M	Incoloro	Primera vez	
16	08	2024	1	Arnes Completo	— " —	— " —	Primera vez	
16	08	2024	1	Casquete Polo Verde	— " —	— " —	Primera vez	
16	08	2024	1	Viseras con visera	— " —	— " —	Primera vez	
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Corus	Segunda entrega	

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (perdida, daños, etc) mencionando el estado: nuevo, usado, dañado, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FO-SST-11
		Versión	2
		Fecha	19/04/2024

NOMBRE: Juan Gil | CEDULA: 94456491 | CARGO: Auxiliar de Espacios Publicos | UNIDAD: Empleado Conductor del Bus

Los elementos de protección personal - EPP son todos los equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan exclusivamente para ser utilizados por el trabajador para proteger su vida o evitar lesiones graves y aumentar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá utilizarlos en forma adecuada. El retiro del uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos deberán ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el momento.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación, dando fe de la Fundación Zoológico de Cali sobre los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	04	2024	1	Casco de Vinilo (Gris)	EDGE	Amarillo	Cumplio por determinar	
26	04	2024	1	Guante tipo Jardinero	Cuero	Tan/Cafe	Cumplio por determinar	
26	04	2024	1	Manga	- -	Al gusto	Cumplio por determinar	
26	04	2024	1	Tapaboca N95	3M	N95	Primera vez	

* Observaciones relacionadas a la entrega de EPP (cambio, perdida), motivo del cambio, reporte de daño, pérdida, olvido, artículos

RESPONSABLE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	F SST 11
		Versión	7
		Fecha	2/04/2024

NOMBRE: Antonio Salcedo | CEDULA: 16683035 | CARGO: Ciudadano de Espacio P | UNIDAD: Proyecto Canalización del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debe darles el uso y cuidado adecuado. El empleado al uso inadecuado los EPP entregados es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del trabajo y puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente.
Haga constar que en la fecha anotada recibió los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación y asegúrese de leer las instrucciones generales que debe seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO						
10	04	2024	1	Gafas de Seguridad	Kimberly	(ORIO)	Primera vez	Antonio
10	04	2024	1	Guantes Nitrilo (Tipo)	Alphatec	58-185	Primera vez	Antonio
10	04	2024	1	Mascarilla	—	—	Primera vez	Antonio
26	09	2024	1	Casco Tipo Jockey	Casco	Fluorescente	Cambio por deterioro	Antonio
26	09	2024	1	Tapabocas N95	3M	8210V	Primera vez	Antonio

* Observaciones: entrega del EPP por cambio, primera vez, deterioro, daño, pérdida, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA: [signature] | | |

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Claudia Marcela Trujillo | CC/NIT: 1143986963 | CARGO: Cuidador Espacio Público | UBICACIÓN: Parque Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acto, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de una eventual riesgos y accidentes de seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha en que lo reciba bajo su responsabilidad. Entiendo darle el uso o colocación indicada. El omitir el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad industrial en la cual puede generar diferentes sanciones. Consciente de esto que lo generan en mi vida alrededor debe ser responsabilidad de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación para dar inicio a la Fundación Zoológica de Cali además conozco las cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	08	2024	1 par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	(azul)	Primera vez	Claudia T.
16	08	2024	1 par	Guantes tipo jardinero	— " —	— " —	Primera vez	Claudia T.
16	08	2024	1 par	Guantes nitrilo cubre (T8)	Alphatec	37-185	Primera vez	Claudia T.
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Vitro II	Primera vez	Claudia T.
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dayve	Nitro II	Primera vez	Claudia T.
16	08	2024	1	Mascara		Ayudun	Primera vez	Claudia T.
20	08	2024	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	(azul)	Cambio por deterioro	Claudia T.
20	08	2024	1	Guantes tipo jardinero	— " —	Poco uso	Cambio por deterioro	Claudia T.
26	08	2024	1	Arnes	— " —	Alcalde	Cambio por deterioro	Claudia T.
26	08	2024	1	Cinta de Vida Zoológico	Camp	Sube Cuerda	Cambio por deterioro	Claudia T.
26	08	2024	1	Tapa boca nariz	3M	8210V	Primera vez	Claudia T.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio, estado de daño, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	H-SST-1
Versión	2
Fecha	17/04/2024

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO (ACTIVIDAD)	UNIDAD FUNCIONAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerse de riesgos y accidentes que puedan causar daño a su seguridad y salud en el trabajo. A partir de esta fecha de entrega quedo bajo mi responsabilidad, debo darle el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso de los mismos cuando sea requerido, me hace acreedor a las sanciones establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Igualmente me comprometo a reportar inmediatamente cualquier daño que sufran estos elementos, debo recibir capacitación sobre el uso y mantenimiento de los mismos según lo establecido en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo o Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
Hago constar que en la tarifa anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación, para la Fundación Zoológica de Cali además conozco las cualidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	mm	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
16	04	2024	1	Gafas Claras	Klim	Nitro II	Primera vez	
—	"	—		Gafas Oscuras	— " —	— " —	Primera vez	— " —
16	04	2024	1par	Guante de seguridad nitrilo (TH)	Klim	Cetus	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Pato Largo	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes Soldex (TA)	Alphatec	37-185	Primera vez	
22	04	2024	1	Morral	— " —	Alpedo	Cambio por deterioro	
22	04	2024	1	Casco Para Soldar	Casco	Pico Corto	Cambio por deterioro	
20	04	2024	1	Guante Nitrilo (TH)	KLIM	Cetus	Cambio por deterioro	
20	04	2024	1	Respirador N95	3M	8210V	Primera vez	
20	04	2024	1	Gafas Incoloras	Klim		Cambio por deterioro	
22	10	2024	1par	Guantes nitrilo (TH)	EDGE	AB-182	Cambio	
22	10	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Pato Corto	Cambio	
22	10	2024	1	Morral	— " —	Alpedo	Cambio	
22	10	2024	1	Guantes Carnaza	— " —	Pato Largo	Primera vez	
22	10	2024	1	Guantes Soldex (TA)	Alphatec	37-185	Cambio	

* Observaciones: relacionar la entrega del EPP (primera vez, cambio, cambio por deterioro, reposición por daño, pérdida, entre otros)

RESPONSABLE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT SST 11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE [illegible]	CEDULA 3005553522	CARGO [illegible]	UNIDAD CORPORATIVA 1

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de riesgos y garantizar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, cuidado y aseo adecuado. El uso y el mantenimiento del EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y seguridad industrial o cual sería generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el trabajo o jefe inmediato.

Ilegaconocer que en la fecha arriba relacionada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Colombia además conozco el cuidado y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
22	10	2024	1	Protección respiratoria	3M	8210 V	Cambio	[signature]

* Observaciones relevantes a la entrega del EPP: garantía, primera vez, motivo del cambio: deporte de corte, caducidad, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA [signature] _____

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-351-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dolly Andrea Lasso | CEDULA: 1143928184 | CARGO: Cuidador de Espacio Público | UNIDAD: Proyecto Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan al trabajador para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, por parte de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá cuidar el uno y cuidarlo adecuado. El mal uso o el uso extraviado del EPP entregado es sanción gravísima según el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o responsables.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos y con la frecuencia por parte de la Empresa de Ingeniería de Colombia acepto las calidades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
día	mes	Año						
16	08	2024	1par	Guantes nitrilo (TT)	Kim	Rojo	Primera vez	Dolly lasso R
16	08	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— o —	Paño largo	Primera vez	Dolly lasso R
16	08	2024	1par	Guante nitrilo Solar (TB)	Alphatec	37 - 185	Primera vez	Dolly lasso R
16	08	2024	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Dolly lasso R
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Dugle	Nitro II	Primera vez	Dolly lasso R
16	08	2024	1	Mango		Arguedas	Primera vez	Dolly lasso R
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (TT)	Kim	Rojo	Cambio por deterioro	Dolly lasso R
10	09	2024	1	Guantes nitrilo (TM)	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	Dolly lasso R
26	09	2024	1	Guante Nitrilo TT	EDGE	Impulse	Cambio por deterioro	Dolly lasso R
26	09	2024	1	Mango	— o —	[illegible]	Cambio por deterioro	Dolly lasso R
26	09	2024	1	Tapabocas N95	3M	8210	Primera vez	Dolly lasso R
26	09	2024	1	Guante nitrilo Solar	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	Dolly lasso R
22	10	2024	1	Guantes nitrilo (TT)	EDGE	48126	Cambio	Dolly lasso R
22	10	2024	1	Guantes nitrilo Solar (TT)	Alphatec	37-185	Cambio	Dolly lasso R

* Observación: reposición y/o entrega del EPP (perdida, deterioro), cambio de cargo, novedad, otro.

RESPONSABLES ENTREGA: [signature]

ANEXO 4

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 830.524.054-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6601517078

PÓLIZA No: 660 -74 - 994000012766 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGE: 660 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
13	08	2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59	141	13	08	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59	141
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIÁL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********220,964	$*********0.00	$ *******41,983	$ **********262,948

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

DMAGUILAR 0

C8DE20790A0EFB7E58

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 830.524.054-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6601517078

PÓLIZA No: 660 -74 - 994000012766 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGE: 660 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
14	08	2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59	141	14	08	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59	141
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIÁL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS.

* AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
* AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
* AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

DMAGUILAR 0

C8DE20790A0EFB795C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR COD. AGENCIA: 660 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012766** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

* AMPARO PATRONAL
* AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

NOTA

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL CONTRATANTE DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS NIT 890.399.011 DE MANERA EXCLUSIVA EN CASO DE VERSE INVOLUCRADO EN UN PROCESO POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI - FZC NIT 890.318.247 A TERCEROS AFECTADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO QUE DA ORIGEN A LA PÓLIZA. SE EXCLUYE LA RC CONTRACTUAL.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **890318247**
Generado por: **Lina Julieth Loaiza Ruiz**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	740986
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia - POLIZAS
Factura	66015170780
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$262,948.00
Fecha Transacción	2024/08/13
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE0371
No. Producto	*****0371

ANEXO 5

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Somos la Decima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2023

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601517060

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000028218 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR
COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	08	2024	13	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8
DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE
CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3
BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CUMPLIMIENTO	12/08/2024	31/12/2027	140,969,612.08
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CALIDAD DEL BIEN			

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,198,241,702.68	$ ********2,820,165	$****15,000.00	$ ******538,681	$ ********3,373,846

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151706

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790A0EFB7E59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **890318247**
Generado por: **Lina Julieth Loaiza Ruiz**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	743071
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia - POLIZAS
Factura	66015170600
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,373,846.00
Fecha Transacción	2024/08/13
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE0371
No. Producto	*****0371

ANEXO 6

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

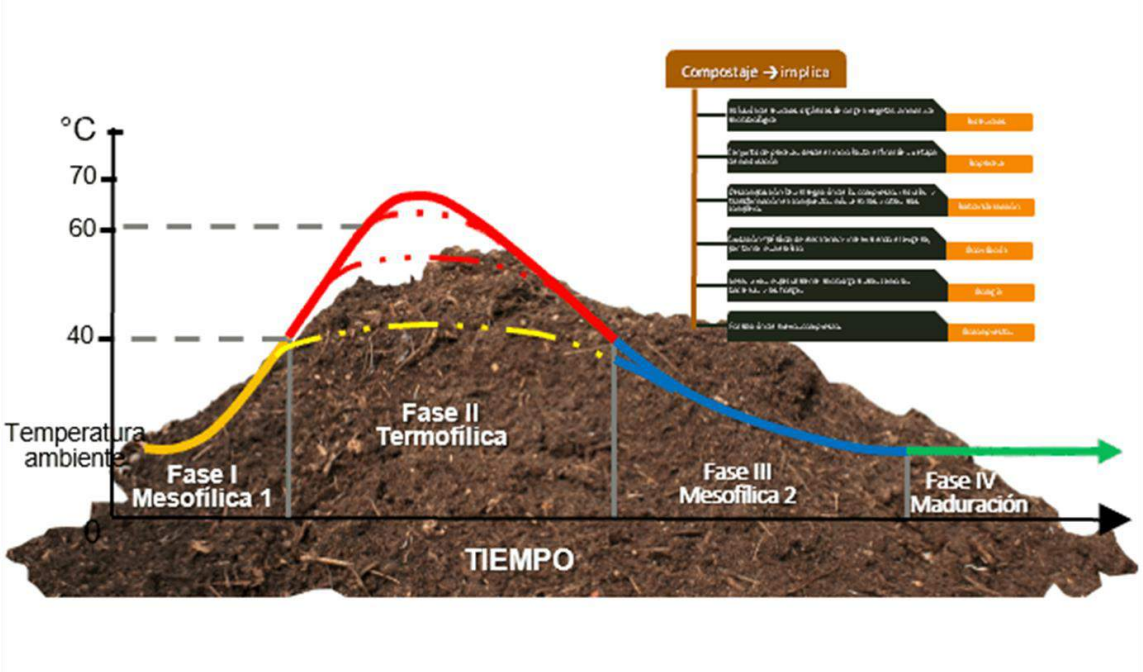
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO